
Abono de Factura a DRI PRESTACIONES SRL

DECRETO N° 596

FECHA: 01.06.2021

PUBLICADO: 03.06.2021

ARTICULO 1°.- Déjese sin efecto el Decreto N° 329/2021, de acuerdo a lo expresado en el considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Dispónese reconocer y abonar la Factura tipo "B" N°: 0016-00000510, presentada por la firma DRI PRESTACIONES S.R.L. por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 294.000,00-), de acuerdo a los motivos expresado en los considerando precedentes como caso de excepción a lo establecido en el Decreto N° 572/2019.

ARTICULO 3°.- Encuádrese la presente erogación en el Artículo 12 Inc. D) 11) de la Ordenanza N° 34.698.

ARTICULO 4°.- Impútese el presente gasto, de acuerdo a lo autorizado en el Artículo 2°, a la parida preventiva N° 73/2021 - 2.8.10.04.10.14.96.02 COORDINACION DE GESTION \$ 294.000,00 Debiendo procederse, en caso que correspondiera, a lo establecido en el Art. 115° de la Ordenanza 34.698.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, etc.